



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Análisis del Delito de Robo Cometido por Extranjeros en el Ámbito
Territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Pozzo Moran, Victor Enrique (ORCID: 0000-0002-9834-5829)

ASESORA

Dra. Lázaro Ortiz, Yanina (ORCID: 0000-0002-5628-4394)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado en primer lugar a Dios y luego a mis abuelos, padres y futura esposa Andrea que están siempre pendientes de mi crecimiento como profesional, y a la vez orgullosos de los logros obtenidos.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo se ha podido lograr con la ayuda del personal de la Comisaría Santa Anita, así como con la perfecta preparación de la Dra. Yanira Guisella LAZARO ORTIZ, docente del curso de Tesis; y sin tener menos importancia el gran apoyo incondicional de mis familiares.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	10
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	23
3.2. Variables y Operacionalización.....	24
3.3. Población, muestra y muestreo.....	26
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
3.5. Procedimientos.....	26
3.6. Método de análisis de datos	26
3.7. Aspectos Éticos	26
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES.....	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Matriz de variable	24
Tabla dimensión 1.....	28
Tabla dimensión 2.....	29
Tabla dimensión 3.....	30
Matriz de consistencia	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura de Tabla dimensión 1.....	28
Figura de Tabla dimensión 2.....	29
Figura de Tabla dimensión 3.....	30
Índice de denuncias por robo.....	48
Flujo de proceso DIVEXT.....	48

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal de conocer la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021; asimismo el de determinar si la migración irregular influye en la perpetración del delito mencionado; conocer y analizar las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito abordado. La metodología empleada en el presente trabajo es carácter descriptivo, de tipo no experimental y a su vez de corte transversal, con una investigación cuantitativa, usándose como instrumento al cuestionario. Se obtuvo como resultado que los efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, tienen en consideración que los robos cometidos en su ámbito territorial de competencia funcional, es una problemática de carácter negativa y recurrente, así también, se ha demostrado que existe estadísticas policiales respecto a estos delitos, por último, los encuestados señalan que la migración irregular es una causa principal de los actos delictivos cometidos por extranjeros en el ámbito geográfico del distrito de Santa Anita. Por lo que se concluye que la migración irregular de acuerdo a las respuestas brindadas por los encuestado, se ha determinado como la causa principal del delito de robo cometido dentro del ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita en el periodo 2021, se determinó que la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita en el periodo 2021, de acuerdo a las estadísticas investigadas y a las respuestas de los encuestado, y se ha demostrado que existe una preocupación en torno a la seguridad ciudadana.

PALABRAS CLAVE

Extranjero: Ciudadano perteneciente a un país diferente al que se encuentra ubicado geográficamente.

Migración irregular: Acción de los ciudadanos extranjeros que ingresan, permanecen o salen del país sin el debido control migratorio.

Delito de robo: Tipo penal demarcado en el código penal como una acción de apoderarse con ánimo de lucro de una cosa mueble ajena, empleando violencia o

intimidación sobre las personas, o fuerza en la cosa.

Superintendencia Nacional de Migraciones: Órgano Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros.

Control Migratorio: Fiscalización que ejerce la Superintendencia Nacional de Migraciones en apoyo con la Policía Nacional del Perú, a todo nacional y extranjero que pretende ingresar, permanecer o salir del país.

ABSTRACT

The main objective of this work is to know the main cause of the crime of theft committed by foreigners in the territorial scope of the Santa Anita Police Station - 2021; also to determine if irregular migration influences the perpetration of the aforementioned crime; Know and analyze the police statistics regarding the complaints of the crime addressed. The methodology used in this work is descriptive, non-experimental and cross-sectional, with quantitative research, using the questionnaire as an instrument. It was obtained as a result that the police officers of the Santa Anita police station, take into consideration that the robberies committed in their territorial area of functional competence, is a problem of a negative and recurring nature, as well as, it has been shown that there are police statistics regarding To these crimes, finally, the respondents indicate that irregular migration is a main cause of criminal acts committed by foreigners in the geographical area of the Santa Anita district. Therefore, it is concluded that irregular migration, according to the answers provided by the respondents, has been determined as the main cause of the crime of theft committed within the territorial scope of the Santa Anita Police Station in the period 2021, it was determined that the Irregular migration influences the perpetration of the crime of robbery in the territorial area of the Santa Anita Police Station in the period 2021, according to the statistics investigated and the responses of the respondents, and it has been shown that there is concern about the citizen security.

KEYWORD

Foreigner: Citizen belonging to a country other than the one in which he is geographically located.

Irregular migration: Action of foreign citizens who enter, stay or leave the country without proper immigration control.

Crime of robbery: Criminal type demarcated in the criminal code as an action of seizing someone else's movable property for profit, using violence or intimidation on people, or force on the thing.

National Migration Superintendence: Specialized Technical Body attached to the Ministry of the Interior responsible for the migratory control of national and foreign citizens.

Immigration Control: Control exercised by the National Superintendency of Migrations in support of the National Police of Peru, to all nationals and foreigners who intend to enter, stay or leave the country.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, a consecuencia del progreso de la tecnología y la ciencia, también del aumento de las personas en la sociedad por la gran migración extranjera, de la pocas oportunidades de trabajo y la indiferencia de oportunidades, esta última está siendo un móvil principal de la delincuencia en diversos países y la perpetración de delitos, que vulneran los derechos de los ciudadanos en el mundo. La migración siendo un fenómeno mundial que trae consecuencias positivas como el crecimiento económico, los negocios, el turismo, entre otras actividades, también a ello trae consecuencias negativas, como el aumento de la población, la pobreza, enfermedades, delincuencia entre otros.

En el Perú (El Peruano, 2021) el entonces Ministro del Interior Juan CARRASCO MILONES en conjunto con el entonces Director General de la PNP, el señor General PNP Cesar CERVANTES, informó sobre los trabajos que viene realizando el sector interior para poder implementar un plan estratégico que permita el retiro del país de aquellas personas extranjeras que cometan delitos, bajo los parámetros de las normas migratorias actuales; también (Gestión, 2021) señaló que el Ministerio del Interior (MININTER) trabaja en proyectos para efectuar la expulsión de extranjeros que cometan delito, debido a que el problema de los migrantes, especialmente los que cometen delito, es un problema sobreviviente en el país, por lo que el entonces Ministro del Interior reiteró el interés sobre las políticas públicas de la preocupación sobre los extranjeros que cometan delito en el país.

Se puede apreciar que en la actualidad el Perú viene sufriendo un gran desborde migratorio en el territorio peruano, con un crecimiento acelerado desde el año 2017. Entre el 01ENE2017 al 10ENE2022, ingresaron a territorio 1,451.674 extranjeros, de los cuales 1,063.189 son de nacionalidad venezolana y de estos 647,597 se encuentran en situación migratoria irregular, aunado a ello, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI) 2007, en territorio peruano, residían 2,924 ciudadanos de nacionalidad venezolana, esta situación dio un cambio trascendente a partir del censo 2017 – INEI, aumentado a 51,933 ciudadanos venezolanos, que en un crecimiento vertiginoso

se tradujo a 1,451.674 al 19ENE2022.

Asimismo, en el territorio peruano existe una gran cantidad de delitos que son problemas emergentes, motivo por el cual deben ser estudiados, analizados y combatidos, a fin prevalecer el fin supremo del Estado, la cual es la búsqueda del bien general de toda la sociedad. Estos delitos menoscaban la tranquilidad pública, siendo que el delito de robo forma parte de los delitos contra el patrimonio, siendo el que más se suscita a diario en el territorio peruano, y es cometido en la actualidad en gran cantidad por extranjeros. El aumento de la criminalidad ha cambiado en los últimos años, siendo que las denuncias por los delitos de robo el cual perjudica el patrimonio de los demás, se encuentra en una incidencia no posible de controlar.

El delito de robo comprendido dentro de los delitos contra el patrimonio está conceptualizado a arrebatar las pertenencias a un ciudadano, persona jurídica o institución pública. Este delito es una modalidad agravada del hurto, es así que estos son cometidos en la actualidad por la delincuencia en grandes proporciones. Este tema de investigación, es uno de los más complejos de estudiar por su gran magnitud de hechos suscitados en el país, es por ello que este centrado en el delito de robo cometido por extranjeros, en ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, en el periodo 2021.

Complementando la información del delito de robo, este viene a ser un actuar delictivo que con mayor incidencia se comete en la capital del Perú, pero se ha dilatado como fenómeno social de manera específica en el distrito de Santa Anita, y se reportan casos sobre este tipo de hecho delictivo en los diferentes medios de comunicación, generando en la población inseguridad y preocupación. Este delito es realizado con mayor concurrencia por personas de nacionalidad extranjera, que de manera intermitente ingresan al territorio nacional, quienes tienen un pasado y forma de vivir negativo, empleando el uso de la amenaza o violencia, armas de fuego (pistolas, revolver, entre otros), ocasionando inclusive lesiones o la muerte a las víctimas para poder sustraer un bien ajeno u otros objetos pertenecientes a los afectados.

Entrando en contexto, el delito de robo cometido por los extranjeros es un tema preocupante en la realidad actual, y con mayor frecuencia en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, por lo que corresponde realizar el respectivo análisis y buscar maneras de cómo combatir los diferentes factores, especialmente el origen de la mismas que son las causas, y de manera secundaria las consecuencias y amenazas, dentro de los parámetros de la norma.

Por lo expuesto líneas arriba, se formularon un conjunto de problemas de investigación; en cuanto al planteamiento general, corresponde hacer la siguiente pregunta: ¿Cuál es la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021? De igual manera, como problemas específicos, se establecieron las siguientes preguntas: 1) ¿De qué manera la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?, 2) ¿Cuáles son las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometidos por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?

Este trabajo de investigación sobre el análisis del delito de robo cometido por extranjero en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, tiene como justificación práctica y teoría, principalmente porque se va a poder determinar la causa principal del delito de robo, que suceden a diario y en su mayoría que de acuerdo a lo que se va estudiar son cometidos en su mayoría por extranjeros irregulares dentro del ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021; para así, se pueda proyectar una solución a la ya mencionada problemática para los siguientes años. El presente estudio, también tiende a justificarse, porque existe una gran incidencia delictiva dentro de la capital peruana y en sus distritos conexos como el distrito de Santa Anita, a la cual se debe dar un alto frontal, por considerarse a los vecinos del distrito de Santa Anita una población vulnerable a los delitos de robo y la delincuencia, quienes ya no puede convivir con tranquilidad, es por ello que al encontrar como causa principal la migración irregular extranjera, esta se combatirá de manera preventiva con un correcto control migratorio y sus soluciones pretendidas.

De igual manera, se fijaron los objetivos de esta investigación, por lo que el objetivo principal y/o general es conocer la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021. Y partiendo desde ese inicio obtener los posteriores objetivos específicos: 1) Determinar si la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021, 2) Conocer y analizar las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021.

En este contexto, en el presente se fijara una hipótesis explicativa por lo que la posible causa principal de la comisión del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, en el periodo 2021, sería la migración irregular por parte de diversos extranjeros, que ingresan al territorio por lugares de fácil acceso y sin presencia de la Policía Nacional del Perú y/o Fuerzas Armadas del Perú, vulnerando el debido procedimiento migratorio e infringiendo la norma migratoria, causa que repercuten en la incidencia delictiva del distrito de Santa Anita.

II. Marco Teórico

En este capítulo señala, cuales fueron los estudios previos que se han realizado a la problemática abordada, relacionado con la presente investigación, por lo que Botía R. (2020) realizó un estudio en el ámbito internacional, denominado VICTIMIZACIÓN EN EUROPA: UN ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y TEMPORAL DE LOS ROBOS EN DOMICILIO Y LAS AGRESIONES; con el objetivo de determinar la victimización de los robos en domicilio y las agresiones en Europa; usando la metodológica de estudio descriptivo; concluyendo el autor que existe una tendencia global descendente de la evolución de las víctimas que se encuentra interrumpida con un pequeño incremento en 2012 y 2014, el autor establece las diferencias entre años y diferentes países, aunque en general en los países estudiados se muestra una continua disminución, y en los países en específico del occidente ven en subida sus números de víctimas en 2012 con respecto a 2010. El autor pretende resaltar que se ha podido apreciar en los países del Europa pese al probable descenso de los delitos de robo y agresiones, no se descarta que las variaciones de causa-factor en otros países no tenga la misma repercusión, por lo que es importante el continuo estudio de los delitos.

Fuentes F. y Sánchez S. (2017) efectuaron un estudio, denominado LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL ROBO A TRANSEÚNTES Y EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO EN TRES DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; con el objetivo de analizar la relación espacial entre el robo a transeúntes y el contexto socio demográfico en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc de la Ciudad de México en el año 2010; usando la metodología de estudio descriptivo; concluyendo que las políticas de seguridad demarcadas en el mundo tienen dos enfoques; el reactivo y el preventivo. Estudio que permite ver que las políticas de seguridad no solo deben ser reactivas, sino también se debe realizar el uso de políticas de seguridad preventiva, a fin de lograr una reducción a la consumación del delito de robo.

Sánchez S. y Fuentes F. (2016) realizaron un estudio, denominado EL ROBO DE

VEHÍCULOS Y SU RELACIÓN ESPACIAL CON EL CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO EN TRES DELEGACIONES CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2010; con el objetivo de analizar los patrones espaciales del delito de robo de vehículos en la ciudad de México; usando la metodología de estudio cuantitativo, teniendo en su investigación como técnica la encuesta de este delito; los autores concluyen que en los comercios y servicios, durante su uso, aunado a ello la capacidad escolar y la poca población, tienen cierta conexión con la ejecución y concentración de los robos en agravio de persona que son desprendidas de su vehículo, ello deducido por las teorías de la desorganización social y actividades rutinarias. Estudio del cual se puede analizar que los robos siguen siendo una preocupación para el mundo y en los países donde se cometen con más frecuencia.

Asimismo, en el ámbito nacional, Álvarez M. y Núñez M. (2021) realizaron un estudio, denominado INVESTIGACIÓN PRELIMINAR A CIUDADANOS EXTRANJEROS EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, 2020; con el objetivo de determinar si las diligencias en la investigación preliminar a ciudadanos extranjeros en el delito de robo agravado garantizan la seguridad jurídica en el distrito fiscal de Lima Sur en el periodo del año 2020; usando la metodología de investigación con enfoque cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo, y diseño de teoría fundamentada, analizando fuente documental y resultados de las entrevistas a expertos en el ejercicio del derecho penal; concluyendo que los fiscales que tienen a su cargo investigaciones procuran garantizar la seguridad jurídica, sin embargo, se presentan diversas deficiencias y decadencias, que no permiten recolectar los suficientes elementos probatorios para argumentar medidas coercitivas y usualmente las investigaciones se cae o archivan; demostrándose que la presencia del usuario en el proceso resulta imprescindible. Del estudio se advierte que los representantes del Ministerio Público, que llevan procesos de extranjeros que han cometido robo, pero que por vacíos jurídicos o deficiencias que no pueden recolectar evidencia objetiva, los procesos penales tornan a archivarse.

Rosas H. (2020), en su estudio denominado LA INFLUENCIA DE LA

INMIGRACIÓN EN EL ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE BREÑA, 2020; con el objetivo de determinar la influencia de la inmigración en el robo agravado en el distrito de Breña en el año 2020; usa la metodología cuantitativa no experimental transaccional correlacional; concluyendo que la inmigración ha influido en el aumento del robo agravado en el distrito de Breña en el periodo del año 2020, que las características de las personas que migran de su país natural, con aquellas que no han tenido oportunidades, son víctimas de violencia o conflictos económicos, sociales o políticos en su país, y otras causas más. Estudio que ha permitido analizar que la inmigración extranjera es un problema que causa o genera el aumento del índice de robo en la ciudad de Lima.

Núñez E. (2020), en su tesis APLICACIÓN DE LA PENA DE EXPULSION A EXTRANJEROS QUE COMETEN DELITOS GRAVES EN EL CODIGO PENAL PERUANO; con el objetivo de encontrar los fundamentos jurídicos para se aplique la pena de expulsión a ciudadanos extranjeros que cometan delitos graves; usando la metodología de estudio descriptivo, no experimenta y la población está conformada por veinte profesionales del derecho penal; concluyendo el autor de lo que ha estudiado se revela que si existen argumentos jurídicos para la ejecución de la pena de expulsión y/o retiro de ciudadanos extranjeros que cometan delitos graves, sin que ello afecte sus derechos y garantías fundamentales como persona. En el estudio se enfatiza que la causa del incremento de los delitos es la migración extranjera, por lo que el autor pretende buscar soluciones jurídicas a la aplicación de la pena de retiro obligatorio (expulsión) a extranjeros delincuentes.

Lora C. (2018) realizó un estudio, denominado LA VIOLENCIA Y/O AGRESIÓN EN LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PODER JUDICIAL CONO NORTE, 2017; con el objetivo de establecer el criterio en la calificación jurídica del uso de la violencia y/o agresión en los delitos de robo y hurto en el Distrito Judicial de Lima Norte en el año 2017; usando la metodología de estudio cualitativo, descriptivo y explicativo, utilizando como técnica las guías de entrevista, fichas de análisis de fuente documentales, ficha de análisis de normas nacionales e internacionales; concluyendo que tanto la violencia y agresión en el delito de robo y hurto no se aplicó correctamente para su calificación en el Distrito

Judicial de Lima Norte. Este autor nos señala también que existen deficiencias que se deben aplicar durante la tipificación de los delitos de robo y hurto, no descartándose que es una preocupación los delitos y su procedimiento legal.

Quilla J, Quilcate L. (2018) en su estudio denominado DELITOS DE ROBO, ROBO AGRAVADO Y SEXUALES: ANÁLISIS DE LOS FACTORES ASOCIADOS EN LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PERUANA; con el objetivo de determinar los factores asociados a los delitos violentos en hombres y mujeres internos en establecimientos penitenciarios a nivel nacional; usando la metodología de estudio cuantitativo, realizando un análisis secundario del Censo Nacional de la Población Penitenciaria 2016, prueba de Chi - cuadrado; concluyéndose que son muchos los factores asociados al delito violento para los varones. Dentro de ellos, el exceso consumo de alcohol es un importante factor asociado que se encuadra como predictor del comportamiento violento y agresivo, por lo que se recomienda que debe profundizarse en otros factores psicológicos a fin de abordar el fenómeno considerando su multicausalidad. Estudio que permite resaltar que los robos y robos agravados son cometidos en su mayoría por varones y demarca que es un problema preocupante como motivo principal de encarcelamiento en el Perú.

De acuerdo a los estudios realizados en el ámbito internacional y nacional, se puede advertir que existe una gran preocupación sobre la perpetración del delito de robo en diversos países e incluso en el Perú, siendo que de manera más específica bajo los parámetros del presente estudio dentro del distrito de Santa Anita se viene apreciando de manera cotidiana los hechos delictivos por robo; asimismo, en diversos distritos de Lima se ha incrementado los delitos de robo cometidos por extranjeros, quienes de manera irregular ingresan al territorio nacional, con la finalidad de cometer estos actos delictivos, siendo importante estudiar el incremento delictivo, mediante ciertas teorías.

Cohen y Felson (1979) en su teoría de las actividades rutinarias, señalan tres elementos que se combinan para causar el delito: 1) Delincuentes motivados, 2) Oportunidades delictivas propicias y, 3) Ausencia de eficaces protectores; teoría que permite determinar cuáles son las actividades donde se puedan suscitar más

los delitos, en especial los de robo, por lo que menciona que los delincuentes migrantes al estar en situación de ausencia laboral, y estudiar las rutinas diarias de sus víctimas, tienden a realizar actos delictivos; asimismo, Brantingham Y Brantingham (2009), en su teoría de los patrones delictivos señalan tres conceptos fundamentales: 1) Nodos; es el lugar donde la persona víctima permanece más tiempo, es decir es donde estudia, duerme, trabaja, entre otras actividades, por lo que las víctimas son atacadas cerca a sus nodos, por llevar más tiempo en dichos lugares. 2) Rutas; es el camino por el cual una persona transita para llegar a sus nodos, indicándose que la gente para llegar a su destino debe transitar por calles, avenidas, callejos, entre otros, es el camino por el cual recurren sus actividades, en especial para el trabajo y su casa. 3) Limites; es al tiempo donde las personas habitan, trabajan, compran, entre otros, los cuales de una u otra manera hay cambios notables entre una y otra. A esta teoría se determina que las personas víctimas siempre serán atacadas en los lugares donde más transita, que ello influye a que los autores de robo específicamente de cierta manera estudian a sus víctimas, esto influye en la probabilidad de que se susciten los delitos con mayor frecuencia.

Bajo las premisas del estudio del robo cometido por extranjeros, Thorsten S (1930), señala en su teoría del conflicto de culturas, que cuando las personas migrantes ingresan a territorio desconocido, se producen ciertos conflictos por tener distintos valores y normas; pero más relevancia para este estudio sería lo que menciona Adolphe Q (1950), en su teoría de la privación relativa, donde señala que la persona se ve obligada a la delincuencia por las frustraciones que tenga dentro de su vida y sus aspiraciones, nos dice que el migrante, al dejar su país con el fin de superarse, y al tener frustraciones a esas aspiraciones y no tener otras posibilidades de surgir en la vida, quedando por debajo a que se encontraba económicamente en su país, se dedican a la delincuencia, también esta teoría advierte que si en el casos los migrantes que salen de su país, no logran prosperar, pero se adecuan a su estado actual, no es el mismo caso para sus hijos, quienes no han vivido la realidad de su país, y necesitan surgir, y ante su posible frustración se dedicarían también a la delincuencia. Teorías, principalmente la segunda, nos demuestra que existen complicaciones en la migración extranjera, personas que vienen con la intención de

superación y al no tener respuesta a sus objetivos, tienden a dedicarse a robar o buscar la forma de delinquir.

Aunado a ello, Triver H (1969) en la teoría del control social, se señala que una persona cuando se encuentra más integrada su entorno estaría menos expuesta a caer en la delincuencia, es decir el extranjero que llegue a un país, si logra captar los valores del país y deja de lado los valores de su país origen, logrará sentirse identificado, por lo que no intentará inmiscuirse con la delincuencia, ya que debe respetar los valores captados, de esta teoría se puede lograr entender que si un migrante logra comprender las costumbres o valores del Perú, será menos el intento de robar o tener que caer en la delincuencia. De las tres teorías mencionadas, se puede advertir que es importante las actividades y condiciones del ciudadano extranjero que ingrese al país, por lo que de ahí se determinará su inclinación al respeto de los demás o a dar inicio a una vida de criminalidad.

El INEI, dentro de su registro nacional de denuncias de delitos y faltas, y bajo el contexto de la base de datos de la Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (en adelante SIDPOL), tiene un gráfico sobre las denuncias formuladas por comisión de delitos contra el patrimonio de los años 2011 al 2017, con el objetivo de estudiar la cantidad de homicidios por cada 100 000 habitantes ocurridos en el año 2016 y tener a la mano un número de denuncias de delitos y faltas en los tipos penales y modalidades tomando la muestra de las diferentes dependencias policiales del Perú, la cual se verifica que el delito de robo es el segundo delito más cometido y recurrente en todo Lima Metropolitana, hecho que es preocupante para la población. Asimismo, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, realizó un estudio los robos suscitados del año 2013 al 2018, señalando que 7 de cada 10 imputados, tenían entre 18 y 34 años, al igual que las víctimas, eran jóvenes.

Nuestra normativa vigente describe al delito de robo en su art. 188 del Código Penal, como una acción en la cual un sujeto se apropia de manera ilegítimamente de un bien mueble (total o parcial), con el fin de quedarse con el bien, usando la violencia contra la persona o amenazándola de muerte o lesiones en su perjuicio,

castigando esta acción con pena privativa de libertad, el cual debe ser mayor de tres y no pasar o ser más alto de ocho años, y desde este punto también se regulan ciertas conductas agravantes al delito de robo, pero en la presente investigación tomaremos solo al delito básico de robo para lo sucesivo. En delito de robo existen elementos complementarios de otros actos delictuosos como las lesiones, las extorsiones, el manejo de armas de fuego (pistolas, revolver, entre otros), incluso llega a la consecuencia de la muerte de personas víctimas a este tipo penal, por lo que resalta que es un delito complejo, es lo que nos dice Bramont Arias García Cantizano. Así también otros juristas importantes mencionan que para precisar la tipicidad del delito de robo es recomendable tener en cuenta las exigencias de la norma, para su correcta aplicación de la teoría del delito.

A ello en el año 2020, el entonces Ministro del Interior: Carlos Moran, enfatizó que los extranjeros que son autores de delitos y lleguen a vulnerar la ley solo tienen dos caminos: retirarse del país o ir a cumplir condena a la cárcel, de la cual quiere decir que se empezaron a realizar políticas públicas para el combate real de la delincuencia extranjera dentro del país. De lo expuesto, si bien es cierto el robo cometido por extranjeros en la ciudad del distrito de Santa Anita, es una problemática preocupante, existen ciertas responsabilidades de la Policía Nacional del Perú, que deben ser puestas en ejecución y están siendo puestas a disposición, de acuerdo al D.L. 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones, ampara que la PNP realice actividades de control migratorio, como una de las acciones preventivas a los delitos que algunos extranjeros cometen dentro del país. Pero esta labor solo tiene como función delegada la División de Extranjería de la PNP (en adelante DIVEXT PNP), y no se aplica en las Comisarías, como es el caso de la Comisaría Santa Anita, que si bien a diario realizan intervenciones a extranjeros, quienes presuntamente podrían estar infringiendo la norma migratoria, no pueden ser investigados por dicho acto ya que en las Comisarías no tienen personal PNP preparado para llevar a cabo las diligencias del procedimiento administrativo sancionador.

Ahora bien, entendemos que la DIVEXT PNP, realiza el control migratorio de manera institucional y, en otros casos apoyando a la Superintendencia Nacional de

Migraciones (en adelante MIGRACIONES), bajo los parámetros del D.L. 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones, en el artículo 200 de su Reglamento se señala: En el inciso 1. Que la PNP, realiza las acciones correspondientes para dar inicio el procedimiento administrativo sancionador. En el inciso .2. la PNP, debe cooperar con MIGRACIONES en los operativos para intervenir e identificar a personas extranjeras que presuntamente cometan infracción al D.L. N.º 1350. En el inciso 3. la PNP debe comunicar a MIGRACIONES en el plazo de cinco días hábiles, sobre los resultados de intervenciones a extranjeros señalados en el acápite anterior. En el inciso 4. la PNP puede efectuar la retención a los extranjeros que cometan infracción al D.L. N.º 1350, dentro de los parámetros de la norma vigente.

El procedimiento administrativo sancionador, como control migratorio que efectúa la DIVEXT PNP, es un trabajo realizado de manera diaria, pero que no logran abastecerse en todo el territorio nacional, siendo que en las Comisarias no existen o desconocen este procedimiento de investigación, el cual da inicio desde la intervención cotidiana que se realizan, dentro de los operativos programados por la mencionada división policial u otras divisiones que solicitan su apoyo, en las que si se logra intervenir a un ciudadano extranjero que se encuentra presuntamente de manera irregular en el territorio nacional, proceden con el traslado del intervenido a sus instalaciones o se le hace entrega de una citación policial para realizar las diligencias correspondientes, una vez en las instalaciones de la dependencia policial, se inicia con la toma de manifestación, toma de datos biométricos, consulta de antecedentes migratorio y policiales, entrega de la notificación de inicio de procedimiento administrativo sancionador, y posteriormente se formula el respectivo informe policial anexando los actuados mencionados, para que sea derivado a MIGRACIONES y procedan a emitir la resolución correspondiente, todo este procedimiento dependiendo el caso tiene una duración de 4 a 5 horas.

El problema jurídico dentro de las intervenciones policiales por control migratorio, deviene de la Decimo Primera Disposición Complementaria final del D.L. N.º 1350 que habla sobre la “SUSPENSIÓN DE VIGENCIA”, señalándose que los articulo 200.4 y 212.2 del Reglamento que se viene estudiando, no están en vigencia hasta que no se regule el procedimiento de retención policial para los hechos donde exista

un acto que contravenga la ley migratoria, y su próxima realización de las sanciones a imponer como la de salida obligatoria del país y/o expulsión. Debido a ello no existe un amparo legal correcto sobre la retención de los extranjeros que cometan infracción al D.L. N.º 1350, la PNP no puede realizar el correcto control migratorio, ya que todo intervenido por dicha infracción no puede ser retenido hasta que se regularice el procedimiento de retención por infracción migratoria, es decir la única opción para continuar con el procedimiento es realizar la citación policial y luego se apersona el extranjero intervenido, pero a esto mucho extranjeros optan por no asistir a la citación y el procedimiento no cumple con su finalidad. Esta problemática es una de las causas por la cual muchos extranjeros que ingresan de manera irregular al territorio nacional no pueden ser expulsados y mucho menos investigados de manera eficiente.

Aunado a ello, la retención policial dentro del código procesal penal, nos habla solo que se puede retener a una persona por motivos de identificación, y como tiempo máximo el de 4 horas, siendo que esta figura de retención policial no se puede adecuar a la retención por infracción migratoria, toda vez que para las diligencias de la investigación previa que se realiza dentro del procedimiento administrativo sancionador que lleva a cabo la DIVEXT PNP, es necesario el aumento del tiempo de 4 horas que se da por retención policial, a fin de que todas las diligencias se lleven de manera eficiente y eficaz.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: En esta investigación básica se realizó bajo lo mencionado en la clasificación de Hernández y Collado (2019), siendo de enfoque cuantitativo ya que se ha medido la variable de estudio, de diseño no experimental porque no manipulamos la variable y de corte transversal ya que se efectuó un solo momento.

Método de investigación: Este estudio es descriptivo de tipo no experimental porque no se ha manipulado las variables deliberadamente, redacción de respuestas de la población de tipo prospectivo cuya extensión se ha desarrollado en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, a su vez de corte transversal porque se ha recolectado datos en un tiempo determinado lo que permite presentar los hallazgos tal y como se dan.

3.2. Variable y Operacionalización

Problema	Objetivos	Marco Teórico	Hipótesis	Variable	Metodología
<p>Problema general: ¿Cuál es la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?</p> <p>Problemas específicos: 1) ¿De qué manera la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el</p>	<p>Objetivo general: conocer la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021.</p> <p>Objetivos específicos: 1) Determinar si la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa</p>	<p>Antecedentes:</p> <p>Existe gran preocupación por la perpetración del delito de robo.</p> <p>La migración influye en el delito de robo.</p> <p>Aprendizaje significativo:</p> <p>Situación actual, teorías, normas vigentes.</p>	<p>la posible causa principal de la comisión del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, en el periodo 2021, sería la migración irregular por parte de diversos extranjeros, en su mayoría de nacionalidad venezolana y colombiana</p>	<p>Delito de robo cometido por extranjeros</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Descriptivo no experimental</p> <p>Población</p> <p>185 policías</p> <p>Muestra</p> <p>50 policías</p> <p>Muestreo</p> <p>30 policías</p> <p>Técnica de investigación y aplicación de instrumento</p>

<p>ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?, 2) ¿Cuáles son las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometidos por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?</p>	<p>Anita – 2021, 2) Conocer y analizar las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021</p>				<p>Encuesta / cuestionario</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------

3.3. Población, muestra y muestreo

Tamayo y Tamayo (2013), dice que la población es un grupo de personas que están inmersas en una investigación que se viene desarrollado, y que tienen cierto aspecto que los hace similares, por ello en esta investigación la población está compuesta por los funcionarios públicos de la Comisaría de Santa Anita, tomando en cuenta a efectivos policiales, por lo que se ha determinado que la población de la Comisaría de Santa Anita cuenta con 185 efectivos policiales. Monje A. (2011) dice que la muestra es un conjunto de sujetos o/y objetos que devienen de la población, siendo que de la población seleccionada se ha tomado como muestra solo 50 efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, porque son ellos que de manera diaria capturan ciudadanos extranjeros que comenten el delito de robo, de los cuales para la muestra se ha tomado solo 30 participantes para encuestar y es de tipo no probabilístico a conveniencia.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se ha usado como técnica la encuesta a través del uso tecnológico del internet, mediante una encuesta virtual (Google Form) y el instrumento conforme a lo mencionado por Hernández (2014), quien dice que los instrumentos dan indicación al apoyo que usa todo investigador, con el único propósito de ejecutar un método para progresar la investigación determinada, para que de esta manera se logre o llegue a los objetivos de la investigación y se pueda determinar eficientemente los resultados propuestos a obtener.

3.5 Procedimientos

Se ha recoger los datos en el sistema de Google Form, en la investigación procediéndose al procesamiento de los datos recolectados; utilizándose lo siguiente: Codificación de respuestas, la tabulación electrónica haciendo uso de la hoja de cálculo de Excel 2016, el procesamiento de los resultados con el uso del SPSS versión 22.

3.6 Método de análisis de datos

Como es un estudio descriptivo se ha utilizado las medidas de tendencia central como la media, mediana, y moda a su vez las medidas de dispersión como la varianza y desviación estándar, Kerlinger (1982), explica que el análisis es importante para la interpretación de los datos, por lo que en estudio consistirá en determinar la relación entre la variable, para lograr obtener conclusiones y recomendaciones.

3.7 Aspectos Éticos

En la presente investigación se ha respetado las directrices básicas de la ética, estas se encuentran asociadas al respeto de la autonomía y libertad de elegir si participar o no en la investigación, por lo que uso la citación conforme a la cita American Psychological Association (en adelante APA) y en cuanto a la autenticidad, se ha pasado por Turnitin el presente trabajo, no obteniéndose más del 25 %, conforme a los lineamientos de la Universidad Cesar Vallejo; asimismo, se ha brindado de manera anticipada el consentimiento informado, por lo que se informo acerca del propósito del estudio, posibles riesgos, los beneficios de la investigación y la confiabilidad en este caso se le asegurara al participante que sus respuestas son anónimas y serán codificadas, siendo el único conocedor de ellas el investigador. El estudio no ha tenido ninguna finalidad de lucro económico para el autor o los participantes, la información que han brindado de manera real y verídica nos ha permitido obtener datos que pueden desarrollarse para crear posibles soluciones de acuerdo a la realidad problemática y al estudio realizado.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

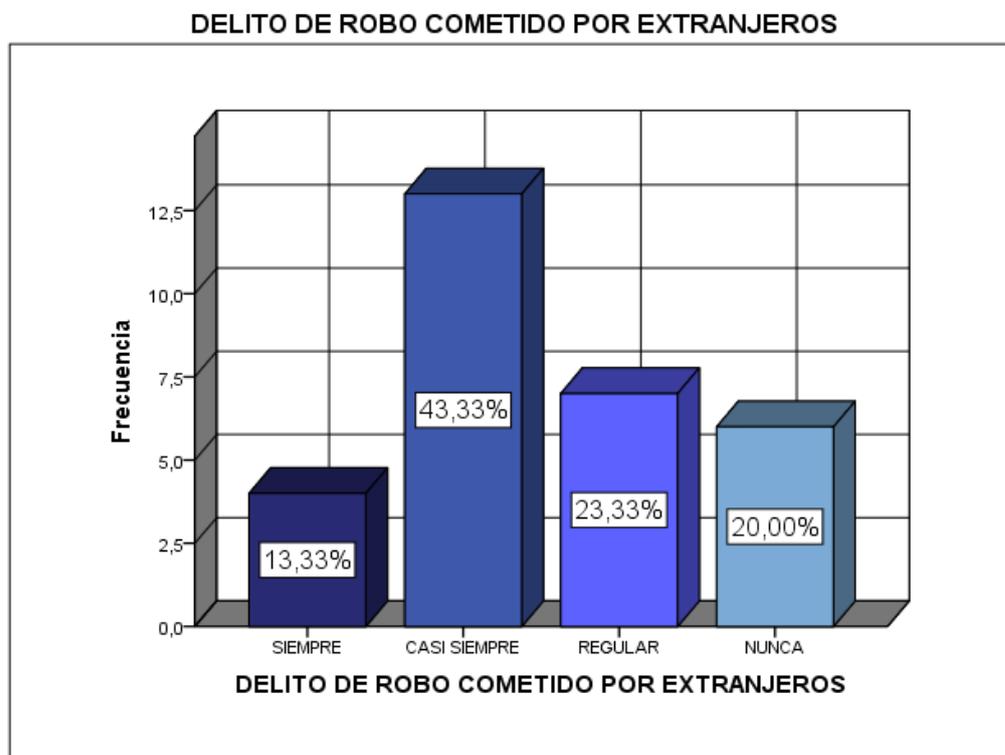
Se ha procesado las respuestas recolectadas en las encuestas de los efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, usando como programa el SPSSV22 y EXCEL 2016, por lo que se presenta los resultados trabajados en tablas y figuras de variables, así como las dimensiones:

Tabla N° 02: V. - *Delito de Robo Cometido por Extranjeros.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SIEMPRE	4	13,3	13,3	13,3
CASI SIEMPRE	13	43,3	43,3	56,7
REGULAR	7	23,3	23,3	80,0
NUNCA	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Información trabajada en la aplicación de encuesta y proceso con el SPSSV22.

Figura N° 01: V. - *Delito de Robo Cometido por Extranjeros.*



Fuente: Tabla N° 02.

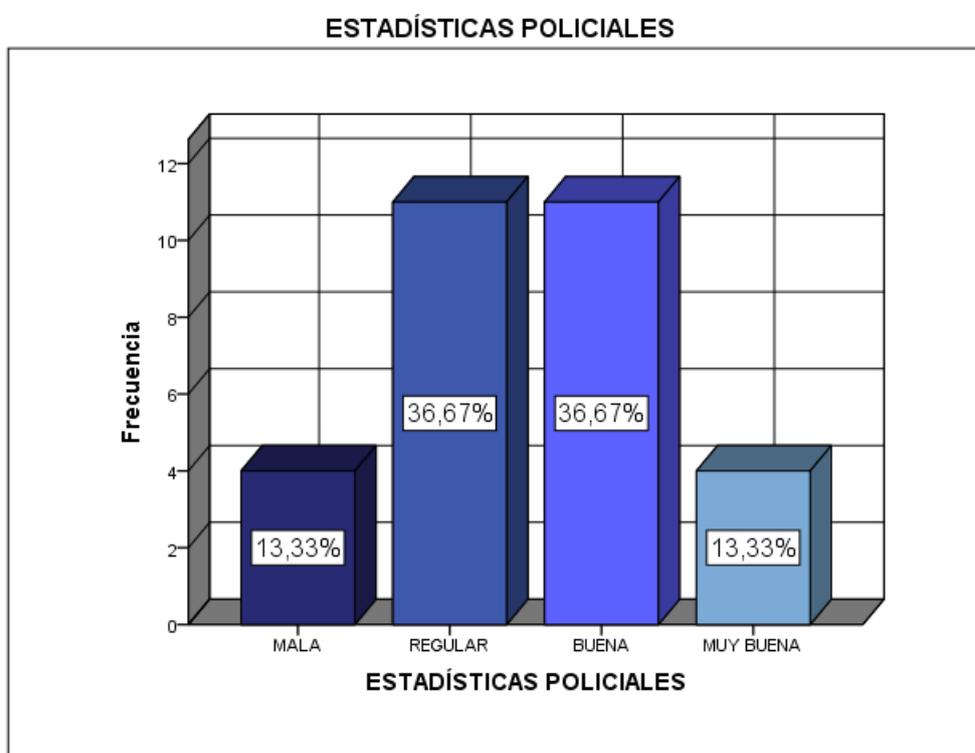
Interpretación: De acuerdo a la tabla N° 02 y de la figura N° 01, se puede advertir que el 13,33 % de encuestados opta que el delito de robo cometido por extranjeros es siempre, y así también el 43.33 % dice que es casi siempre, secundando la idea de la perpetración del delito mencionado, continuando en 23,33 % por regular y 20% nunca, siendo que la gran cantidad de encuestado dirimen que el delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito geográfico del distrito de Santa Anita, es de carácter negativo para la sociedad y muy recurrente.

Tabla N° 03: D.1. - Estadísticas Policiales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MALA	4	13,3	13,3	13,3
REGULAR	11	36,7	36,7	50,0
BUENA	11	36,7	36,7	86,7
MUY BUENA	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Información trabajada en la aplicación de encuesta y proceso con el SPSSV22.

Figura N° 02: D.1. - Estadísticas Policiales.



Fuente: Tabla N° 03.

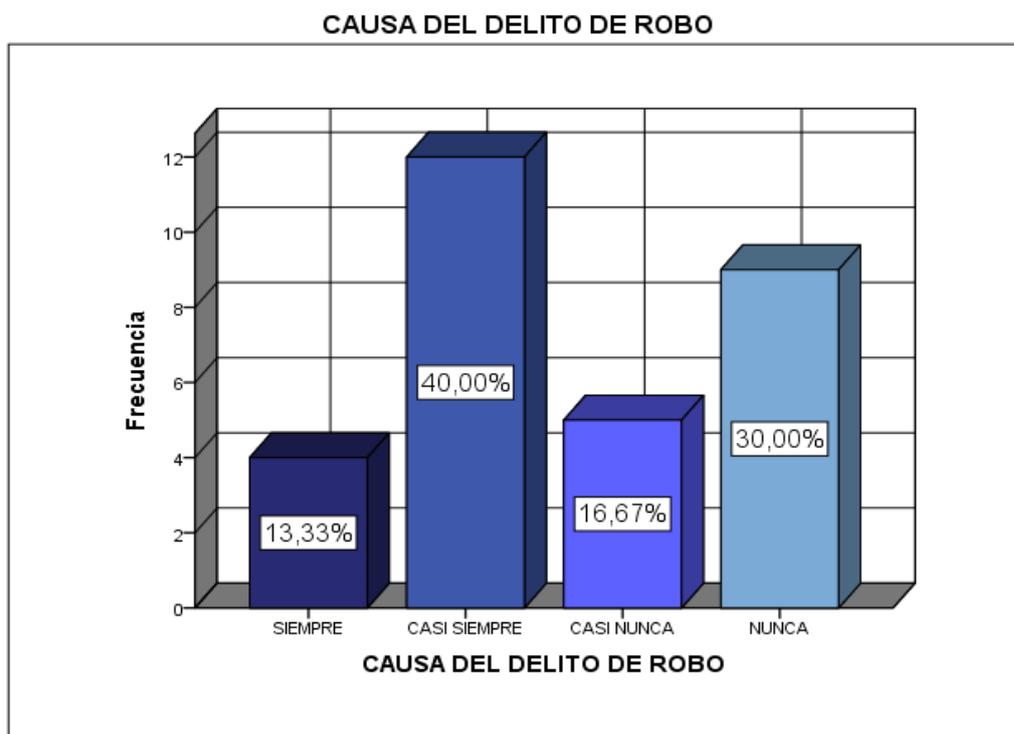
Interpretación: De lo demostrado en la tabla N° 03 y la figura N° 02, se puede observar que de los encuestados el 13.33 % menciona que es mala la estadística policial, el 36.67 % regular, el 36,67 bueno y el 13,33 %, es decir que existe una equivalencia en la eficiencia de las estadísticas policiales respecto al acto delictivo de robo cometido por extranjeros en el ámbito geográfico del distrito de Santa Anita, siendo que si existe estadísticas de la problemática mencionada.

Tabla N° 04: D.2. - Causa del Delito de Robo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	4	13,3	13,3	13,3
	CASI SIEMPRE	12	40,0	40,0	53,3
	CASI NUNCA	5	16,7	16,7	70,0
	NUNCA	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Información trabajada en la aplicación de encuesta y proceso con el S PSSV22.

Figura N° 03: D.2. - Causa del Delito de Robo.



Fuente: Tabla N° 04.

Interpretación: De acuerdo a la tabla N° 04 y figura N° 03, se observa que el 13,33

% de los encuestado indica que es siempre la causa del delito de robo cometido en el distrito de Santa Anita, el extranjero irregular que residen en el interior del país, sucesivamente el 40% indica que casi siempre, el 16.67% casi nunca y el 30 % nunca, por lo que se advierte que la causa de los delitos de robo en el ámbito geográfico del distrito de Santa Anita, es equivalente para los encuestados, toda vez que existen robos cometido por nacionales y extranjeros, sin embargo el porcentaje más alto es el casi siempre que tiene un 40% de los encuestados.

V. DISCUSIÓN

En el presente trabajo se ha demostrado con el instrumento que los efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, tienen en consideración que los robos cometidos en su ámbito territorial de competencia funcional, es una problemática de carácter negativa y recurrente, la cual debe ser intervenida de manera eficaz y eficiente, así también, se ha demostrado que existe estadísticas policiales respecto a estos delitos, por último, los encuestados señalan que la migración irregular es una causa principal de los actos delictivos cometidos por extranjeros en el ámbito geográfico del distrito de Santa Anita; a esto es necesario señalar que la encuesta ha tenido resultados positivos, las cuales han servido de mucha ayuda en la presente investigación, sin embargo, es de precisar que la practica respecto a la intervención de extranjeros en el país, aun es poca informada, toda vez que no existen oficinas especializadas en las comisarías, quienes deberían realizar investigaciones a las infracciones al Decreto Legislativo N° 1350.

Por tales resultados, es necesario realizar una discusión respecto a los aspectos de importancia demarcados en esta investigación, primero la aplicación del instrumento fue realizada mediante el sistema de Google Form, toda vez que en la actualidad el país y en todo el mundo se encuentra con medidas de distanciamiento social a causa del COVID-19, segundo, la población ha sido elegida de manera explícita a efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, ya que ellos son los únicos que de manera inicial realizan la intervención a los extranjeros que cometen el delito de robo dentro de su jurisdicción policial, y por último, los resultados obtenidos han tenido refrendo en el marco teórico señalado en el presente trabajo, ya que se ha visto ciertos criterios de importancia a la problemática del robo cometido por extranjeros.

La hipótesis de esta investigación es que es posible que la causa principal de la comisión del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita, en el periodo 2021, sería la migración irregular por parte de diversos extranjeros, en su mayoría de nacionalidad venezolana y colombiana, que ingresan al territorio por lugares de fácil acceso y sin presencia de la Policía

Nacional del Perú y/ Fuerzas Armadas, siendo que de acuerdo a la encuesta recolectada se ha evidenciado en la figura 3° que la hipótesis señalada es la más acertada para el resultado de la presente investigación.

La pregunta general del presente trabajo el cual se redacta textualmente: ¿Cuál es la causa principal del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?, ha sido resuelta con la demostración de la hipótesis señalada en el párrafo anterior; asimismo, los problemas específicos, analizados a continuación: 1) ¿De qué manera la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?, la migración irregular es muy a menudo en la actualidad y en el territorio nacional, la cual influye de manera directa, siendo un fenómeno social preocupante; 2) ¿Cuáles son las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometidos por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita - 2021?, existen estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometidos por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita – 2021, siendo que estas no son formuladas de manera eficiente, a fin de tener un antecedente estadístico para la lucha frontal contra los delito de robo.

Del análisis de la información recolectada, es importante señalar que los efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, tienen conocimiento del gran crecimiento migratorio en el territorio nacional, y que esta migración es un impacto negativo para la seguridad ciudadana, confirmándose entonces los objetivos señalados en la presente investigación, a ello los encuestados no logran tener mecanismos legales para el frontal enfrentamiento ante el fenómenos del delito de robo recurrente cometido por extranjeros, los efectivos policiales confirmaron que no existe una oficina de control migratorio en su dependencia policial y señalaron que es necesario una oficina, a fin de que se realice un correcto control migratorio, ya que se ha visto en los estudios mencionados en los antecedentes internacionales y nacionales, el delito de robo es constante en diversos países, y estos tienen la obligación de intervenir en su reducción.

Por otro lado, durante la realización de este estudio, se presentaron una serie de limitaciones que han dificultado el análisis y la interpretaciones, siendo que la muestra de esta investigación fue de 30 efectivos policiales quienes se encargan del servicio de patrullaje motorizado y a pie, que a diario intervienen extranjeros por motivos de identificación, retención y detención, pero durante la aplicación del instrumento debido a los horarios complicados y a la coyuntura nacional (huelgas, estado de emergencia, paros, orden de alerta absoluta, entre otros) no se me ha permitido obtener los resultados de manera rápida, siéndome necesario realizar contacto por medios tecnológicos (WhatsApp, Facebook Messenger, entre otros) para realizar en presente estudio.

VI. CONCLUSIONES

Es menester precisar que la migración irregular de acuerdo a las respuestas brindadas por los encuestado, se ha determinado como la causa principal del delito de robo cometido dentro del ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita en el periodo 2021; asimismo, se determinó que la migración irregular influye en la perpetración del delito de robo en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita en el periodo 2021, de acuerdo a las estadísticas investigadas y a las respuestas de los encuestado; además, dentro del análisis de las estadísticas policiales respecto a las denuncias del delito de robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial de la Comisaría de Santa Anita en el periodo 2021, se ha demostrado que existe una preocupación en torno a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, del presente estudio tomando en cuenta las actividades realizadas y el resultado obtenido durante la ejecución del instrumento, se logra apreciar que el tipo penal del robo cometido por extranjeros en el ámbito territorial del distrito de Santa Anita, es un fenómeno recurrente y constante, que el órgano rector de combatir el delito de robo es la Comisaría de Santa Anita, siendo los efectivos de esta dependencia policial los encargados de intervenir, retener y detener a los autores de este tipo penal, que los delitos cometido por extranjeros, tienen como una génesis principal la migración irregular que viene siendo tema de connotación nacional, que los efectivos policiales de la Comisaría de Santa Anita, no tienen una oficina de control migratorio en su dependencia policial, por lo cual desconocen el procedimiento de control migratorio que se debería imponer en su jurisdicción.

Por lo que señalo que la migración irregular como principal causa del delito de robo cometido por extranjeros está siendo un problema de crecimiento actualmente en el territorio nacional, debido a la poca protección de nuestra frontera y la inexistencia de una norma coercitiva que reduzca estas acciones irregulares, como existen en otros países; esta migración irregular se llega a determinar que ha creado una sociedad con personas que inician a cometer infracciones migratorias y terminan cometiendo delitos como es el de robo.

VII. RECOMENDACIONES

Para la correcta lucha contra un fenómeno penal como el delito de robo recomiendo que esta debe ser combatida desde su génesis, es decir se debe implementar un área especializado de control migratorio en la Comisaría de Santa Anita, así como en todas las Comisarías del Perú, a fin de que el personal policial sea capacitado y realicen el control migratorio a todo extranjero que se encuentre en su jurisdicción policial, área que debe estar implementada con los sistemas policiales, logísticos, capacidad operativa y administrativa, aunado a ello, se debe implementar normas en el código procesal penal, código penal, ley de migraciones; normas que permitan la intervención y retención de ciudadanos extranjeros que cometan infracción a la ley de migraciones, debido a que en la actualidad no existe la retención policial por migración irregular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(09 de agosto del 2021) *Diario Gestión*.

(05 de agosto del 2021) *Diario El Peruano*.

Botía R. (2020), “victimización en Europa: un estudio de la distribución geográfica y temporal de los robos en domicilio y las agresiones”. Málaga – 2021. Google Chrome. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7701815>

Fuentes F. y Sánchez S. (2017), “La distribución espacial del robo a transeúntes y el contexto socioeconómico en tres delegaciones de la ciudad de México”, *Gestión y Política Pública*. México – 2017. Google Chrome. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200417&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Fuentes F. y Sánchez S. (2016), “El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la ciudad de México”, *el Colegio de la Frontera Norte*. México – 2016. Google Chrome. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112016000100107&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Álvarez M. y Núñez M. (2021), “Investigación preliminar a ciudadanos extranjeros en el delito de robo agravado en el distrito fiscal de lima sur 2020”, *Universidad Cesar Vallejos*. Lima – 2021. Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61691>

Rosas H. (2020), “La influencia de la inmigración en el robo agravado en el distrito de breña, 2020”. *Universidad Peruana Las Américas*. Perú. Lima – 2021. Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1631>

Núñez E. (2020), “Aplicación de la pena de expulsión a extranjeros que cometen delitos

- graves en el código penal peruano”, Universidad Cesar Vallejos. Piura – 2020. Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48657>
- Lora L. (2018), “La violencia y/o agresión en los delitos de robo y hurto en la jurisdicción del Poder Judicial Cono Norte, 2017”, Universidad Cesar Vallejos. Perú – 2018. Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22268>
- Quilla R. y Quilcate V. (2018), “Delitos de robo, robo agravado y sexuales: análisis de los factores asociados en la población penitenciaria peruana”, Universidad Católica Sedes Sapientiae. Perú – 2018. Google Chrome. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6538961>
- Elisa G. (2014), “Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas”, Universidad de Málaga, España. Google Chrome. Obtenido de <https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/1073.pdf>
- Avilés F. (2002), “Inmigración y seguridad ciudadana en España”, UNED, Madrid, España. Google Chrome. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=286929>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, en su registro nacional de denuncias de delitos y faltas, y revisando la base de datos de la Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Peru – 2016. Google Chrome. Obtenido de <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/registro-nacional-de-denuncias-de-delitos-y-faltas-2016-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e>
- Ministerio Público (2018), “Robos suscitados del año 2013 al 2018”, Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, Google Chrome. Obtenido de <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>

Monje A (2011), "Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa", Universidad Sur colombiana, Colombia, Google Chrome. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Decreto Legislativo N° 635 - Código Penal Peruano (1991). Lima: El peruano. Google Chrome. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>

Decreto Legislativo N° 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones. Google Chrome. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-de-migraciones-decreto-legislativo-n-1350-1471551-2/>

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones. Google Chrome. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-del-decreto-legislativo-n-1350-decreto-legislat-anexo-ds-n-007-2017-in-1502810-4/>

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Buenas tardes estimado Sr(a):

Soy Víctor Enrique Pozzo Morán, egresado de la carrera de Derecho, actualmente estoy desarrollando un estudio de investigación cuyo tema es denominado ANÁLISIS DEL DELITO DE ROBO COMETIDO POR EXTRANJEROS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMISARÍA DE SANTA ANITA – 2021. Por lo que su participación en esta investigación es de manera voluntaria, asimismo, la información que brinde estará bajo los parámetros de la confidencialidad, por motivo de que sólo el investigador tendrá el poder de ingresar a esta información, por lo tanto, estará protegida.

DECLARACION

Declaro por intermedio de este documento que se me ha informado en su totalidad sobre el trabajo de investigación que se está realizando, siendo que se me informo cual es el objetivo del estudio y sus beneficios, se me ha informado sobre el procedimiento y se han aclarado todas mis dudas; en este contexto, doy mi consentimiento para ser participe en este estudio.

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

DNI: _____

MATRÍZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS / MEDICIÓN
Delito de robo cometido por extranjeros	El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. (artículo 188 del Código Penal Peruano)	Es una acción en la cual un extranjero se apropia de manera ilegítimamente de un bien mueble ajeno (total o parcial), con el fin de quedarse con el bien, usando la violencia contra la persona o amenazándola de muerte o lesiones en su perjuicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas policiales • Causa del delito de robo 	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por robo • Víctimas de robo • Extranjeros autores • Migración Irregular 	<p>1,2</p> <p>3,4,5,6</p> <p>7</p> <p>8,9,10</p>

INTRODUCCION:

Buenos Días, reciba Ud. mi más sincero y cordial saludo, mi nombre es Víctor Pozzo Morán, soy egresado de la Carrera de Derecho. Actualmente estoy desarrollando un estudio de investigación, que tiene el objetivo principal de DETERMINAR LA CAUSA PRINCIPAL DEL DELITO DE ROBO COMETIDO POR EXTRANJEROS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMISARÍA DE SANTA ANITA - 2021; siendo este un tema de gran relevancia respecto a inseguridad ciudadana, se le solicita a usted responda con la verdad esta encuesta, siendo importante señalar que la información será recolectada de manera confidencial por lo que sus respuestas serán desarrolladas solo para consecuencias de la investigación, en tal sentido reitero el pedido de su colaboración para la realización de dicho instrumento.

INSTRUCCIONES:

Usted encontrará una serie de oraciones y/o preguntas que deberá marcar con un X, debiéndose marcar solo una respuesta por cada pregunta, en algunos de los casos deberá llenar los espacios libres y/o en blanco.

INFORMACION ESPECÍFICA: RECOMENDACIONES

Deberá leer de manera cuidadosa cada oración y/o pregunta, y dar su respuesta con sinceridad.

CUESTIONARIO

INDICACIONES

El presente cuestionario tiene por finalidad registrar información referente a los aspectos de la realidad del distrito de Santa Anita en base al delito de robo con la colaboración de los policías pertenecientes a la Comisaría de Santa Anita.

I. DATOS INFORMATIVOS.

1.1. Participante:

1.2. Distrito:

1.3. Fecha de recolección de información:

.....

II. AUTORIDADES POLICIALES

2.1 ¿Considera que en la actualidad en el distrito de Santa Anita la inseguridad respecto al delito de robo es un problema?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.2 ¿Cree que la forma en que la Comisaría de Santa Anita controla el delito de robo en la zona es buena?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.3. ¿Cree que el desempeño de la vigilancia constante que realiza su Comisaría en el distrito de Santa Anita es bueno?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.4. ¿Al existir denuncias donde se señala haber sido víctimas del delito de robo cometido por extranjeros en el distrito de Santa Anita, cree que se debería realizar un mejor control migratorio?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.5. ¿Cree que se deba tomar acciones frente a los delitos de robo cometidos por extranjeros en el distrito de Santa Anita?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.6. ¿Cree que los delitos de robo cometidos por extranjeros en el distrito de Santa Anita, son cometidos por menores de edad en su mayoría?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.7. ¿Los hechos de robo son cometidos en su mayoría por extranjeros?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.8. ¿Cree que en su mayoría son personas extranjeras que cometen el delito de robo según información de las denuncias recibidas en el año 2021?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso

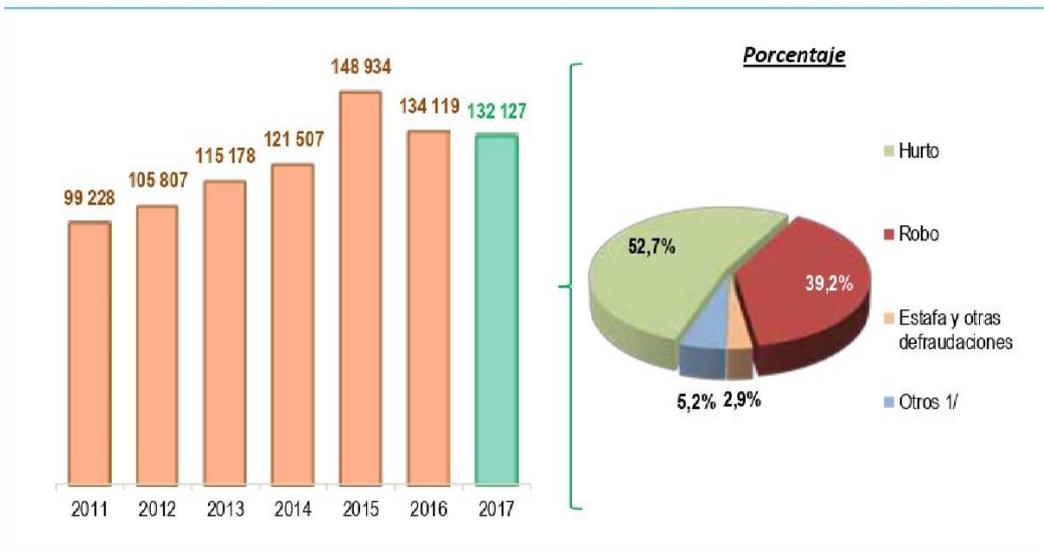
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

2.9 ¿Cree que es necesario una oficina de control migratorio en la Comisaría de Santa Anita?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

ANEXOS ADICIONALES

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2017



Fuente: INEI, en el registro nacional de denuncias de delitos y faltas, y revisando la base de datos de la Policía Nacional del Perú – (SIDPOL)



FLUJO DE PROCESOS DE LA DIVEXT PNP

